INGPRA S.A.S.
NIT: 900 937 767-7

INFORME DE AVANCE DE OBRA

CONTRATO N°1086-2022

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ADOQUIN DE GRES PARA VIAS Y ANDENES SECTOR VILLA ANTIGUA, MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

INFORME CORRESPONDIENTE AL ACTA DE RECIBO PARCIAL 01 - AVANCE 10%

NOVIEMBRE DE 2023

5763 12 23

Av. 12e No. 7-05 Edif. Galeon Apto 203 Colsag Tel: 5482037 E-mail: ingpra2016@gmail.com

NFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1086 DE 2022
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**INGPRA S.A.S NIT :900937767-7 R/L FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE CON C.C:88241027 DE CÚCUTA.**
OBJETO	**"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ADOQUIN DE GRES PARA VIAS Y ANDENES SECTOR VILLA ANTIGUA, MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**
VALOR INICIAL CONTRATO	MIL SETENTA Y UN MILONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 1.071.931.411)
VALOR FINAL	MIL SETENTA Y UN MILONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 1.071.931.411)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato a suscribir de acuerdo a la forma de desembolso de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP de acuerdo al convenio 541– FIP – 2022 suscrito entre el MUNICIPIO y el Departamento administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz, de la siguiente forma: a). Un Primer pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo parcial donde se evidencie el 10% del avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión, el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato. b). Un Segundo pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo parcial donde se evidencie el treinta (30%) del avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato.

5763 12 23

	c). Un Tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo parcial donde se evidencie el cincuenta (50%) del avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato d). Un Cuarto pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo parcial donde se evidencie el setenta (70%) del avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato. e). Un Quinto pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo parcial donde se evidencie el noventa (90%) del avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato f). Un Sexto pago equivalente al restante diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo a satisfacción de la obra donde se evidencie el cien por ciento (100%) de la ejecución de la obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato. NOTA: Los pagos antes descritos se encuentran supeditados a la aprobación y desembolso de los recursos por parte del DPS al Municipio, para lo cual, una vez radicada la cuenta de cobro de acta parcial o final, la misma será remitida al DPS, para el desembolso al Departamento y

5763 12 23

	una vez se cuente con los recursos en el Municipio se hará el pago al contratista de obra. Opción 1: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00 002499 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 002876 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
CLASE DE ADJUDICACION:	LICITACION 003 DE 2022
FECHA DE APROBACION DE POLIZA	05 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE SUSPENSION 01:	12 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACION 01 SUSPENSION 01:	11 DE MAYO DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACION 02 SUSPENSION 01:	09 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACION 03 SUSPENSION 01:	11 DE JULIO DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACION 04 SUSPENSION 01:	11 DE AGOSTO DE 2023

5763 12 23

FECHA DE ACTA DE AMPLIACION 05 SUSPENSION 01:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE REINICIO 01:	04 DE OCTUBRE DE 2023
SUPERVISOR:	EDWIN GIOVANNY GONZALEZ LOPEZ – Subsecretario de vías e infraestructura
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDI-BATEMAN R/L FREDY LEAL MENDOZA

ESTADO DE LAS PÓLIZAS INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA

BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
TOMADOR	INGPRA S.A.S NIT :900937767-7 R/L FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE CON C.C:88241027 DE CÚCUTA

CONTROL DE POLIZAS

POLIZA CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No	3524991-4	**ASEGURADORA**	SURAMERICANA
COBERTURA	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	30/08/2023	$107.193.141,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	30/04/2023	30/04/2028	$107.193.141,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORARES	30/12/2022	30/04/2026	$107.193.141,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	01/03/2023	01/07/2023	$200.000.000,00

5763 -12 23

POLIZA ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No	3524991-4	ASEGURADORA	SURAMERICANA
COBERTURA	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/03/2023	31/10/2023	$107.193.141,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	30/04/2023	30/04/2028	$107.193.141,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORARES	01/03/2023	01/07/2026	$107.193.141,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	01/03/2023	01/07/2023	$200.000.000,00

POLIZA SEGÚN SUSPENSIÓN 01, AMPLIACIONES Y REINICIO 01

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No	3524991-4	ASEGURADORA	SURAMERICANA
COBERTURA	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/03/2023	22/04/2024	$107.193.141,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	30/04/2023	30/04/2028	$107.193.141,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORARES	01/03/2023	23/12/2026	$107.193.141,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	01/03/2023	23/12/2023	$200.000.000,00

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN 01	12 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 01 DE SUSPENSIÓN 01	11 DE MAYO DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 02 DE SUSPENSIÓN 01	11 DE JUNIO DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 03 DE SUSPENSIÓN 01	11 DE JULIO DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 04 DE SUSPENSIÓN 01	11 DE AGOSTO DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 05 DE SUSPENSIÓN 01	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

5763 - 12 23

ACTA DE REINICIO 01	04 DE OCTUBRE DE 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RÍGIDOS,	M2	978.22	$ 15,380.00	$ 15,045,023.60
1.2	DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	M2	237.43	$ 16,200.00	$ 3,846,366.00
1.3	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Mecánica - Vías)	M3	1017.72	$ 21,431.00	$ 21,810,757.32
1.4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Manual - andenes)	M3	0.00	$ 66,880.00	$ 0.00
1.5	BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN-SITU; NO INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO.	ML	327.14	$ 36,190.00	$ 11,839,196.60
1.6	BASE GRANULAR CLASE A	M3	752.96	$ 128,390.00	$ 96,672,534.40
1.7	BASE GRANULAR DE ARENA PARA ASIENTO DE ADOQUINES e=0.05	M3	0.00	$ 129,010.00	$ 0.00
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN DE GRES VEHICULAR 20x10x6 Cm.	M2	0.00	$ 104,430.00	$ 0.00
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN DE GRES PEATONAL 20x10x4 Cm.	M2	0.00	$ 79,260.00	$ 0.00
1.10	VIGA DE CONFINAMIENTO 25x15, EN CONCRETO 3000 PSI (Incluye Refuerzo)	ML	10.00	$ 42,860.00	$ 428,600.00
1.11	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPa. (Para Bordillo fundido In-situ)	KG	456.00	$ 8,440.00	$ 3,848,640.00
1.12	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN-SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO.	M3	0.00	$ 490,730.00	$ 0.00

5763 -12 23

1.13	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO I CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO I	UND	0.00	$ 627,920.00	$ 0.00
1.14	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000m), MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100m).	M3 - KM	3067.545	$ 1,955.00	$ 5,997,050.48
1.15	REALCE DE POZOS DE INSPECCION	UND	0.00	$ 360,340.00	$ 0.00
1.16	RECALCE DE ESTRUCTURA DE SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS	ML	0.00	$ 140,800.00	$ 0.00
1.17	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI PARA DISCAPACITADOS	M3	0.00	$ 786,740.00	$ 0.00
COSTO DIRECTO					**$ 159,488,168.40**
ADMINISTRACIÓN			**23%**		
IMPREVISTOS			**2%**		
UTILIDAD			**5%**		
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA - PGIO (2% DEL COSTO DIRECTO)					**$ 7,027,647**
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$ 166,515,816**
VALOR DE LA PRESENTE ACTA (10% DEL VALOR DEL CONTRATO)					**$ 107,193,141.10**

5763 - 12 23

ANEXO FOTOGRÁFICO

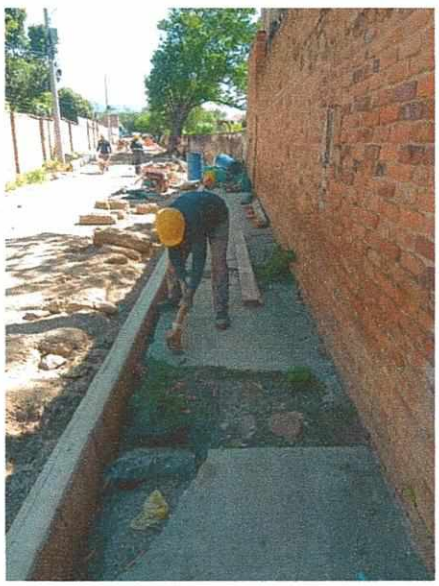
1.1 DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO





1.2 DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO





5763 12 23

1.3 EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN (Mecánica- Vías)





1.5 BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN-SITU; NO INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO





5763 12 23

1.6 BASE GRANULAR CLASE A





1.10 VIGA DE CONFINAMIENTO 25x15, EN CONCRETO 3000PSI (Incluye Refuerzo)





5763 - 12 23

1.11 ACERO DE REFUERZO Fy= 420 MPa. (Para Bordillo fundido In-situ)





1.14 TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000m), MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100m).





FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE
C.C: 88241027 DE CÚCUTA
R/L INGPRA S.A.S NIT :900937767-7

5763 12 23